



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 SET. 2005

RES. H. N° 1116-05.

EXPTE. N° 4.824/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Historia, Telma Liliana Chaile, LU.N° 701.361, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 216-03; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. Sara Mata de López;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 475/05, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 7 de marzo de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 30-08-05)
RESUELVE:

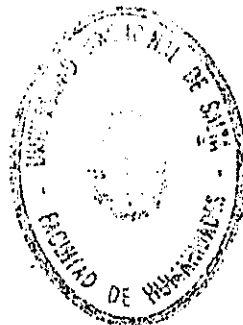
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1992, Telma Liliana Chaile, LU.N° 701.361, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 7 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

432-05

Dra. Sara Mata de López
Directora de Tesis



Lic. E. CATALINA BULUBASICH
OFICINA
Facultad de Humanidades - UNSa.